PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°55 /10.-

Encarnación, 03 de Junio de 2010.-

VISTO: El Acta de recomendación del Comité de Evaluación del **Concurso de Ofertas** "***ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE***", de la Circunscripción Judicial Encarnación, elevado por el Comité de Evaluación conformado para el efecto; y -

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas con Expte. N° 306.588, ID N° 199.995, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley N° 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario N° 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y teniendo en cuenta que la adjudicación se efectuará por el total, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa que ha presentado toda su documentación sustancial exigida, la totalidad de los Ítems solicitados y que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, recayendo la adjudicación a la empresa PIRO´Y S.A., y; -

Que, el Art. 34 **PROCEDIMIENTO** inc. *c).....salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con los oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* y; -

Que, la Resolución N° 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y;- -

Que, la Ley N° 3692/2009 que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, en cuyo Programa 13.01 correspondiente a la Corte Suprema de Justicia, se ha previsto el Sub Programa 03 que corresponde a esta Circunscripción Judicial, el cual contempla la previsión presupuestaria correspondiente al rubro "***ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE***". -

POR TANTO, el

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

PODER JUDICIAL - CONSEJO DE ADMINISTRACION - Circunscripción Judicial Encarnación

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

MARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

ART.1° APROBAR, el Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.- -

ART. 2° ADJUDICAR la "***ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE***" a la empresa **PIRO'Y SA**, por un monto total de **Gs. 40.394.373 (GUARANÍES: CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES)**, según el siguiente detalle: -

N° Ítem	Descripción del Ítem	Cantidad	Precio Unitario
1	EQUIPO DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	1	4.880.811.-
2	EQUIPO DE ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	6	5.918.927.-

ART. 3° IMPUTAR la erogación dispuesta en el art. 2° al rubro correspondiente del Concurso de Ofertas "***ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE***". - - - - - - - - - -

ART. 4° ANOTAR, comunicar y cumplido archivar. -

MARA LADAN
Miembro
Tribunal Penal

RODOLFO LUIS MONGELOS A.
JUEZ
Tribunal de Apelaciones

María Gloria Venialgo
Presidente
Tercera Circunscripción
Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Encarnación

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración